ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1. 277 de 2024	
Nombre completo del contratista: NINI SUSY QUIÑONES PANCHANO	
Documento de identificación: C.C 31449858	
Nombre del supervisor: JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a las actividades realizadas en la Subsecretaria de Población y Etnias de conformidad con proyecto de fortalecimiento del programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza extrema a través de la seguridad alimentaria y el acompañamiento psicosocial. en Santiago de Cali - BP-26004132	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/MAR/2024	Fecha terminación 30/ABR/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 8.876.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 8.876.000	$ 4.438.000	$ 4.438.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062834172 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810473443 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 08 de abril de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO DE 2024

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de MARZO de 2024, el contratista realizo el pago de la planilla No. 1062834172 según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Elaborar el plan de trabajo correspondiente a su objeto contractual, en el marco del mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza extrema.

- Realizó seguimiento al plan de trabajo de sus obligaciones contractuales.

2. Realizar actividades de apoyo profesional en la atención a beneficiarios del programa Seguridad Alimentaria y demás población en situación de vulnerabilidad social.

- Apoyó en la carga de respuestas a peticiones asignadas al programa a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo en el mes de abril.
- Apoyó en la atención de usuarios en la oficina de atención.

3. Brindar acompañamiento profesional administrativo en los procesos de recolección, proyección y presentación de los informes de gestión, que requiera la dependencia, para el seguimiento a la implementación de los proyectos.

- Participó de reunión virtual donde se impartieron lineamientos para la proyección de la adicción de presupuesto en la BP.
- Apoyó en la proyección y elaboración del ajuste presupuestal de la BP 26002859.
- Apoyó en la actualización del informe de seguimiento de actividades del mes de abril.

4. Realizar los procesos de gestión de calidad, gestión documental y revisión de cuentas de cobro del programa y demás que le sean asignados.

- Realizó el inventario de bienes muebles y equipos tecnológicos con el objetivo de solicitar la baja.
- Realizó y envió el informe del archivo de gestión documental del programa.
- Asistió a reunión de contextualización del proceso de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.
- Asistió a capacitación en la formulación del plan de trabajo y lineamientos para la consolidación de la información en el formato de caracterización destinatario, usuario, beneficiario (DUB).
- Apoyó en la formulación del plan de trabajo anual del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió en la reunión de enlaces de participación ciudadana donde se impartieron lineamientos para la recolección y envío de evidencias de las instancias de participación de los programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.
- Participó de reunión virtual donde se socializaron los formatos de informe de gestión y oficio remisorio, los cuales se debían presentar en la cuenta final.
- Revisó y cargó las cuentas de cobro de los prestadores de servicio del programa.
- Verificó y reportó la carga de evidencias de actividades desarrolladas por los prestadores de servicios del programa.
- Realizó la impresión, foliación y entrega de las carpetas de los contratos de prestación de servicios que le fueron asignados de la vigencia 2023.
- Actualizó y envió la matriz de identificación de Peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos MIPVER del programa.

5. Y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Realizó el acta de entrega de bajas de bienes muebles y equipos tecnológicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte de la Secretaria de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el contrato No 4146.010.26.1. 277 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental el sistema de gestión documental de la entidad

Observaciones al informe técnico: Observaciones al informe técnico: Durante todo el periodo de vigencia del contrato, el contratista desarrollo todas y cada una de las actividades específicas incluidas en el clausulado.

En cumplimiento a lo establecido en el literal B de la cláusula tercera: obligaciones generales del contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión 4146.010.26.1. 277 de 2024, se recibe a satisfacción el Informe Final de Gestión presentado por el contratista y que hace parte integral del presente informe de supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La contratista acredito el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de marzo de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002m que establece: *"Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la sumas de debieron haber sido cotizadas."*, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la liquidación de los contratos de prestación de servicios no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de seguridad social del mes de abril de 2024, remitiendo e correspondiente soporte al correo electrónico cuentas.bienestar@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo, para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aporte parafiscales establecidos en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique, la acreditación del pago de los aportes se anexara al expediente contractual, en caso que el contratista no cumpla con esta obligación, el supervisor deberá reportar el incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Especial (UGPP), para que esta Entidad adelante la acción pertinente a que haya lugar.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, abril 30 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.